

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

33892 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Gijón por la que se hace público el acuerdo de otorgamiento concesional a favor de EVARISTO A. CASARIEGO, S.A.*

En ejecución de la facultad delegada por acuerdo del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Gijón, en su sesión de 25 de junio de 2019, el Presidente de la Autoridad Portuaria, mediante resolución de 23 de julio de 2019, ha acordado el otorgamiento concesional a favor de la mercantil EVARISTO A. CASARIEGO, S.A. (A33035890), para la construcción y explotación de nave con destino a almacenamiento de repuestos con área de taller-mantenimiento y zona descubierta con lavadero de maquinaria y depósito de gasoil en la zona de servicio del puerto de Gijón.

Las principales condiciones del otorgamiento son las siguientes:

- Tasa de actividad: 1.500 euros/año.
- Tasa de ocupación: 3.078,45 euros anuales.
- Plazo: 20 años.
- Superficie concedida: 518 metros cuadrados.

Lo que se hace público para general conocimiento, en virtud de lo establecido en el artículo 85.7 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto legislativo 2/2011, de 5 de septiembre.

DP-CON-CON-2019-0018.

Gijón, 23 de julio de 2019.- El Presidente, Laureano Lourido Artime.

ID: A190044366-1